Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 3

71/2021

VIDELA, MARGARITA ANTONIA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, mayo de 2025.-ASN

Proveyendo al escrito ingresado digitalmente por el abogado de la actora con fecha 23/05/2025: Téngase presente lo manifestado. Como se pide, ofíciese al Banco de la Nación Argentina a fin de que TRANSFIERA de la Cuenta N° 15709905859835 que se encuentra abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de Un Millón seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro con 40/100 ($1.636.694,40), en concepto honorarios e IVA, conforme sentencia de fecha 04/07/2024, que deberá ser transferida al Banco Macro, Sucursal 307, a la Cuenta Única N° 430709558959156, CBU Nº 2850307140095589591568, de titularidad del Sr. López Amaya Félix Antonio (Responsable Inscripto) CUIT N° 20-10772880-6, previo deducir de aquel importe las retenciones que correspondieren sobre los honorarios, los cuales ascienden a la suma de $1.352.640.

El mencionado oficio será diligenciado por el Tribunal mediante el Sistema de DEOX.-

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
JUEZ FEDERAL

#35243851#457420627#20250529101052790

Córdoba, fecha de firma electrónica.-

AL SEÑOR GERENTE
DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
(SUCURSAL CORDOBA 1570)
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en estos autos caratulados “VIDELA, MARGARITA ANTONIA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD” (Expte. N° 71/2021), que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría de Leyes Especiales, a fin de que tan luego de recibido y previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a TRANSFERIR de la Cuenta N° 15709905859835 que se encuentra abierta a la orden del Tribunal y para estos autos, la suma de Un Millón seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro con 40/100 ($1.636.694,40), en concepto honorarios e IVA, conforme sentencia de fecha 04/07/2024, que deberá ser transferida al Banco Macro, Sucursal 307, a la Cuenta Única N° 430709558959156, CBU Nº 2850307140095589591568, de titularidad del Sr. López Amaya Félix Antonio (Responsable Inscripto) CUIT N° 20-10772880-6, previo deducir de aquel importe las retenciones que correspondieren sobre los honorarios, los cuales ascienden a la suma de $ 1.352.640.

SALUDO A UD. ATTE.-

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL HUGO VACA NARVAJA
Date: 2025.06.02 08:59:28 ART

#35243851#457420627#20250529101052790